

RIO GALLEGOS, 10 AGO. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.814/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 329/00 interpuesta por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual informa respecto de la invitación que la Escuela de Adultos N° 1 "Dr. Carlos Pellegrini" cursó para participar en la IV EXPO INFORMATICA;

Que la misma se realizará entre los días 18 y 20 de Agosto de 2000, en las instalaciones de la EGB N° 19 de nuestra ciudad;

Que tal efecto, es intención de dicha Jefatura, presentar docentes en calidad de conferencistas que participen en el ciclo previsto;

Que la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, solicita se analice la posibilidad de que nuestra Unidad Académica se encuentre presente en el evento presentando su oferta académica participando con un stands;

Que la participación en la citada Feria con un stand, demandará la confección del mismo y la necesidad de contar con personal que se encuentre respondiendo las inquietudes de los visitantes;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad, considerar de interés académico la participación en dicho evento y encomendar a la Jefa del Centro de Extensión que en forma conjunta con la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática analicen la viabilidad de la propuesta, como así también los aspectos operativos para su realización;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

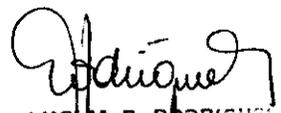
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONSIDERAR de interés académico, la participación de la Unidad Académica Río Gallegos, en la IV EXPO INFORMATICA, a realizarse entre los días 18 y 20 de Agosto de 2000, en las instalaciones de la EGB N° 19 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Jefa del Centro de Extensión que en forma conjunta con la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática analicen la viabilidad de la propuesta, como así también los aspectos operativos para su realización.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

430